	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL **PROCESOS DE CONTRATACIÓN** **F-DJC-017**

TERMINACION Y LIQUIDACION LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 121-2024-SG	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	JORGE LUIS PEREZ GUTIERREZ
CEDULA O NIT	1.035.831.458
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CENTRO AUTOMOTRIZ NUEVA ERA
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA – SUMINISTRO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO
OBJETO	MANTENIMIENTO REPARACION Y COMPRA DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS-ANTIOQUIA
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000)
ADICIONES	N/A
PLAZO	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE
FECHA DE INICIO	JUNIO 06 DE 2024
PRÓRROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024
VALOR EJECUTADO	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL VEINTIOCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS ($29.792.028.8)
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
LUGAR Y FECHA	DONMATIAS, ANTIOQUIA, 20 DE ENERO DE 2025.

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Administración Municipal la señora LEDIENID DE JESUS PATIÑO MAYA en su condición de DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN, según acta de posesión del 22 de octubre de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio de Donmatías, Antioquia con NIT. 890.984.043-8 en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto Municipal 015 del 25 de enero de 2021, JORGE WILLIAM CASTAÑO USUGA en calidad de supervisor y JORGE LUIS PEREZ GUTIERREZ, identificado con C.C. Nro. 1.035.831.458, con establecimiento de comercio CENTRO AUTOMOTRIZ NUEVA ERA, con el fin de liquidar bilateralmente el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 121-2024-SG, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

a. Que entre el MUNICIPIO DE DONMATIAS Y JORGE LUIS PEREZ GUTIERREZ, identificado con C.C. Nro. 1.035.831.458, con establecimiento de comercio CENTRO AUTOMOTRIZ NUEVA ERA, se celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 121-2024-SG, cuyo objeto es MANTENIMIENTO REPARACION Y COMPRA DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS-ANTIOQUIA, por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000) y un plazo de SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE.
b. Que se expidió los Registros Presupuestales Números 00343 de 31/05/2024
c. Que, de acuerdo a la cláusula novena del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.
d. Que los trabajos objeto del Contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor.
e. Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del Contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor inicial (1)	**$36.400.000**
Vr. Adiciones (2)	**$**
Valor Total (1) + (2)	**$36.400.000**
Vr. Pagado a la fecha (3)	**$**
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$29.792.027.8**
	$29.792.027.8

Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Pago No.	**COMPROBANTE DE EGRESO No.**	**Fecha**	**Valor**
1	00104	08/05/2024	$11.507.551.
2	001505	26/11/2024	$4.563.991
3	001832	30/12/2024	$13.720.485.80
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total, menos Vr. Ejecutado a la fecha)	**$6.607.972.2**

10			
11			
12			
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$ 29.792.027.8**

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACION

Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

- contrato N° 121-2024-SG de junio 06 de 2024.
- Acta de inicio
- Actas parciales de pago
- Relación de pagos.

AJUSTES Y REVISIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de suministro N° 121-2024-SG con fecha de suscripción del 05 de junio de 2024, declarándose a paz y salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Por lo anterior

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	**F-DJC-017**

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado de forma bilateral el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 121-2024-SG, cuyo objeto es MANTENIMIENTO REPARACION Y COMPRA DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS-ANTIOQUIA.

SEGUNDO: No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante la vigencia de las garantías.

TERCERO: Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto u obligación.

CUARTO. La presente Acta se hará llegar a la secretaría de Hacienda (Copia) y a la Dirección de Contratación (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado

LEDIENID DE JESUS PATIÑO MAYA
Directora Adtiva de Contratación
Municipio de Donmatías

Jorge Luis Perez G.

JORGE LUIS PEREZ GUTIERREZ
CENTRO AUTOMOTRIZ NUEVA ERA
Contratista

JORGE WILLIAM CASTAÑO USUGA
Secretario de Gobierno
Supervisor del contrato

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Lina marcela gil p / Aux administrativa		20/01/2025
Revisó	Jorge William castaño/ Yuliana Ardila Osorio		20/01/2025
Aprobó	Lenienid Patiño Maya		20/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			